



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 OCT 2018

RES. H. N° 1540/18

Expte. N° 4973-18

VISTO:

La Nota N° 2421/18 mediante la cual el Prof. César Chamorro, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Introducción a la Filosofía”, de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido promocionado de manera transitoria en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con fecha de Toma de Posesión el 28/09/18.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 605, aconseja otorgar la licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia por haber sido promocionado en el cargo de mayor jerarquía.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Cesar Chamorro, Legajo N° 6357, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Introducción a la Filosofía”, de la Escuela de Filosofía, a partir del 28/09/18.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) “Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía”.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia la Dirección General de Personal, a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSA




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA